



A finales de verano les dábamos a conocer que la Junta de Extremadura había concedido al Ayuntamiento de Villafranca una subvención para la puesta en marcha del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext Valdequemao VII, con un importe de 334.876,56 €. En este nuevo taller de empleo se impartirán las especialidades de Atención Sociosanitaria en el Domicilio, Agricultura Ecológica y Fruticultura.

Para su puesta en marcha se seleccionaran 8 alumnos por especialidad, los cuales durante un año tendrán un contrato formativo y el fin último es la obtención del certificado de profesionalidad en dicha materia.

Como novedad en esta convocatoria, los interesados deben de estar inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil y en activo tanto en el momento de la solicitud como en el momento de la contratación.

El proceso de selección será el siguiente:

- Del 03 al 09 de noviembre los interesados podrán entregar la solicitud junto con un certificado de estar de alta en el perfil individual del fichero de garantía juvenil.
- El día 16 se expondrán en la sede del SEXPE y en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, los listados provisionales.
- Los días 17 y 18 se podrán efectuar las reclamaciones
- El día 20 se expondrán los listados definitivos.
- El día 24 en el salón de plenos del Ayuntamiento a las 10 de la mañana se reunirán a los candidatos para su selección (se irán nombrando según en el orden que aparezcan en el listado definitivo)
- Día 30 entrega de la documentación requerida por el departamento de personal (junto con esa documentación tendrán que aportar de nuevo un certificado de estar de alta en ese día en el fichero de garantía juvenil)

La fecha de inicio prevista del programa es el 1 de diciembre.

El proceso de preselección establecido por el SEXPE será el siguiente:

GRUPO I: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación y (GESCOTEX: Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, @prendizext...)

En función del menor nivel de formación requerido en decreto que regula cada certificado de profesionalidad, es decir, en el caso de Fruticultura y Agricultura Ecológica el menor nivel formativo es el certificado de escolaridad y en el caso de atención socio-sanitaria en el domicilio título graduado en ESO (dentro de cada bloque de nivel formativo se ordenará por las personas que estén más cerca de cumplir la edad prevista, es decir, estar a punto de cumplir los 25 años en el caso general y de 30 años en el caso de personas con discapacidad), y en caso de empate se tendrá en cuenta el mayor tiempo de inscripción como demandante de

Escrito por <http://elecodelosbarros.blogspot.com.es>
Miércoles, 28 de Octubre de 2015 16:39

empleo

GRUPO II: Demandantes que han participado anteriormente en el programa de formación, siguiendo la misma prelación establecida en el punto anterior.

Los interesados podrán recoger las solicitudes tanto en el SEXPE, como en el AYUNTAMIENTO, o la UPV, o bien pueden descargarse la solicitud de la pagina de EXTREMADURATRABAJA, en el siguiente enlace:

http://extremaduratrabaja.gobex.es/webfm_send/5118